



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1557-2019-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2019

VISTO el Oficio N° 0317-2019-VR-ACAD, del 07 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0406-2019-R-UNE, del 22 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Resolución N° 0589-2019-R-UNE, del 25 de febrero del 2019, se aprueban las Bases del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0133-2019-D-FAC, del 06 de marzo del 2019, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química, y Matemática e Informática; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;

Que con Oficio N° 0137-2019-D-FAC-UNE, del 06 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico (e) la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente en mención y adjunta el Acta N° 002-2019-CPAA-UNE de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, del 07 de marzo del 2019, en la cual se verifica la conformidad del proceso de evaluación y se recomienda el contrato correspondiente; por lo que remite todo lo actuado al Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 1556-2019-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0133-2019-D-FAC, del 06 de marzo del 2019, *mediante la cual la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, aprueba los resultados del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2019-I, de los Departamentos Académicos de Física, Biología, Química, y Matemática e Informática; asimismo, declara a los ganadores del referido concurso y determina las plazas desiertas;*

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 11 de marzo del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1557-2019-R-UNE

Chosica, 24 de mayo del 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el contrato, por la modalidad a plazo fijo, de los docentes ganadores del Concurso Público convocado mediante Resolución N° 0274-2019-R-UNE, del 20 de febrero del 2019, y su modificatoria la Resolución N° 0586-2019-R-UNE, para el Ciclo Académico 2019-I, de la Facultad de Ciencias, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de julio del 2019, conforme se detalla en el anexo que consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Decano de la Facultad de Ciencias remita la carga lectiva de los docentes consignados en el artículo precedente a la Dirección de Registro para garantizar el ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica – SIGEAC.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la UNE para que efectúen las acciones complementarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


[Firma]
Lic. Ana Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


[Firma]
Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/JDPC



RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

ANEXO 2

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

ITEM 10.1.2 (01) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO – ENERGÍAS ALTERNATIVAS - PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN ANÁLISIS Y PLANEAMIENTO)
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	GUTIERREZ DUEÑAS ABNER HUGO	29	33	62

ITEM 10.1.3 (03) (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LIVIA ALIAGA CESAR ELOY	32	34	66
2	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	24	37	61
3	HEREDIA LAURA VICTOR SERAPIO	27	33	60

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

ITEM 10.1.6 (01) (SOFTWARE DE QUÍMICA – PROYECTOS DE QUÍMICA PRODUCTIVA)
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LLERENA ESPINOZA EDITH MARÍA	34.75	39.00	73.75

ITEM 10.1.7 (01) (QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)
DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARANGO MORENO JOSÉ ANTONIO	36.5	38.0	74.5

ITEM 10.1.8 (01) (QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA A LA ESPECIALIDAD – CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL UNIVERSO)
DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	TAIPE POMA ANGÉLICA NORMA	34.0	34.0	68.0





RESOLUCIÓN N° 0133-2019-D-FAC

La Cantuta, 06 de marzo de 2019.

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

ITEM 10.1.9 (08) (MATEMÁTICA I)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	46.0	29.7	75.7
2	AUQUI RAMOS ELIZABETH KATERIN	31.0	32.0	63.0
3	ROMERO ARAUJO WILLIAM WALTER	30.5	31.0	61.5
4	VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	38.5	21.7	60.2
5	YALTA DORREGARAY ADOLFO	30.5	29.7	60.2

ITEM 10.1.10 (02) (MATEMÁTICA I)

DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ARMAS URIBE WILFREDO FORTUNATO	29.5	31.0	60.5

ITEM 10.1.11 (06) (PRÁCTICA DOCENTE ADMINISTRATIVA – PRÁCTICA DOCENTE CONTINUA PRÁCTICA DOCENTE OBSERVACIÓN, ANALISIS Y PLANEAMIENTO) DC-B2 (16 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	PUMACAYO SANCHEZ HEINRICH FRANK	42.5	33.0	75.5
2	ZVALETA RIME OLIVER EULOGIO	42.0	33.0	75.0
3	LAZO VILLAFUERTE GLADYS	37.0	32.0	69.0
4	QUISPEALAYA ALIAGA DE LA JARA MERCEDES LUZ	38.0	31.0	69.0
5	MONTALVO FRITAS WILAN UBERTT	32.5	30.0	62.5
6	MENDOZA AVELLANEDA EDITH ZULEMA	30.5	30.0	60.5

ITEM 10.1.12 (05) (INFORMÁTICA)

DC-B1 (32 HORAS)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXTERNO	PUNTAJE INTERNO	PUNTAJE TOTAL
1	ORIZANO QUEDO LINCOLN ABEL	37.5	29.0	66.5
2	MUNGUIA MIGUEL KETTY MAGALI	36.5	27.0	63.5
3	VASQUEZ VALLE EVA MATILDE	34.5	26.0	60.5

